



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA  
EL TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las diez horas del tres de diciembre de dos mil veintiuno, reunidos los miembros del Consejo General del Instituto para celebrar la sesión virtual convocada para el día que se indica: maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, doctora María Pérez Cepeda y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, titulares de las Consejerías Electorales; maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante suplente del Partido Acción Nacional, licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Emilio Páez González, representante propietario del partido Morena, ciudadano Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se autoriza la destrucción de la documentación y materiales electorales utilizados durante el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno.- - - - -

Inicio de la sesión: En uso de la voz la maestra en derecho Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Buenos días a todas y a todos. Damos inicio la sesión virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy viernes tres de diciembre de dos mil veintiuno, a las diez horas, por lo que agradezco a todas y a todos quienes integran este cuerpo colegiado, del funcionariado del Instituto, medios de comunicación y público que nos sigue por internet. Señor Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito por favor verifique el quórum legal para la realización de esta sesión. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Muy buenos días a todas y a todos los integrantes del colegiado, procederé a dar cuenta de su presencia para que por favor contesten "presente" al escuchar su nombre. Primeramente, representaciones de partidos políticos doy cuenta de la presencia del licenciado Joel Rojas Soriano del Partido Acción Nacional. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano, representante suplente del Partido Acción Nacional.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Del Partido Revolucionario Institucional doy cuenta de la presencia del licenciado Vidal Navarrete Cerda. Responde el licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Institucional.- Buenos días Secretario, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido de la Revolución Democrática doy cuenta de la presencia del licenciado Adolfo Camacho Esquivel. Responde el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Verde Ecologista de México doy cuenta de la presencia de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez. Responde la licenciada Perla Patricia Flores, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del partido Morena doy cuenta de la presencia del licenciado Emilio Páez González. Responde el licenciado Emilio Páez González, representante propietario del partido de Morena.- Buenos días a todos, presente Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y del Partido del Trabajo doy cuenta de la presencia del ciudadano Ángel César Zafra Urbina. Responde el ciudadano Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo.- Presente, muy buen día a todos. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Por lo que respecta a consejerías electorales doy cuenta de su presencia maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez. Responde la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Buen día, presente señor Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- Presente Secretario, buen día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- Buenos días, presente Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- Presente buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- Presente Secretario, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Finalmente el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que le comunico que para efectos de esta sesión extraordinaria contamos con la asistencia de trece consejerías y representaciones de los partidos políticos, por lo que en términos del artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, existe quórum legal para sesionar, y queda formalmente instalada esta sesión extraordinaria, de modo que todos los actos que se desahoguen en la misma serán válidos y legales. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias señor Secretario, sea usted tan amable de continuar con el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, corresponde a la aprobación del orden del día propuesto. Y en



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

términos de los artículos sesenta y cinco y sesenta y seis de la Ley Electoral; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del estado de Querétaro; cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y cinco y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior de este Instituto, y toda vez que la convocatoria ya establece el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria y ha sido previamente notificada a todas y todos los integrantes del colegiado, de modo que es de su conocimiento el orden del día propuesto, informando que al ser una sesión de carácter extraordinario, no hay asuntos generales. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias señor Secretario. Consejeras y consejeros electorales, señora y señores representantes de partido, está a su consideración la propuesta del orden del día, por si alguien tuviera alguna intervención al respecto... De no ser así, por favor señor Secretario continúe usted si se aprueba el orden día propuesto para esta sesión. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Consulto a consejeras, a consejeros y a usted Presidenta si se aprueba el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano... Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que queda aprobado el orden del día propuesto. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias señor Secretario, por favor continúe usted con el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde al desahogo del punto tercero relativo a la presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se autoriza la destrucción de la documentación y materiales electorales utilizados durante el proceso electoral local dos mil veinte dos mil veintiuno. Siendo los



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

puntos de acuerdo los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se autoriza la destrucción de la documentación y materiales electorales utilizados durante el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno. Segundo. Se autoriza la destrucción de documentación y materiales electorales utilizados durante el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno, con excepción del material que por su naturaleza pueda reutilizarse en posteriores elecciones, en los términos precisados en esta determinación. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que a través de las áreas correspondientes de este Instituto lleve a cabo las actividades descritas en los Lineamientos del Instituto para la destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Local dos mil veinte dos ml veintiuno. Cuarto. Se instruye al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto a fin de que efectúe el procedimiento de enajenación de la documentación y materiales electorales objeto de destrucción que corresponda, en términos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, los Lineamientos del Instituto para la destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno y demás normatividad aplicable. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias señor Secretario. Consejeras, consejeros electorales, señora y señores representantes de partido, se encuentra a su



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

consideración el proyecto de acuerdo referido, ¿por si alguien quisiera hacer alguna observación al respecto?... Adelante señor representante del Partido Revolucionario Institucional. En uso de la voz el licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias. Primeramente, quisiera preguntar al colegiado si en realidad; ¿sí me escuchan?... Responde la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Sí señor representante, lo escuchamos. Retoma el uso de la voz el licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias Presidenta. Decía que quería preguntar qué significa destrucción en términos de las usanzas en materia electoral, qué realmente van a hacer, lo van a quemar, lo van a triturar, qué es lo que van a hacer... Y segundo, cuáles serían los beneficios de la destrucción de este material, más allá de que a lo mejor ocupa mucho espacio en las bodegas del Instituto o no lo sé, quisiera que me apoyaran con esto, pero además, si hay alguna fecha propuesta para esta destrucción... Por otro lado, si los partidos políticos van a ser invitados a ser testigos de la misma, y bueno, obviamente quisiera pensar que el mismo trato o exigencia que la Ley señala hacia los partidos políticos, que los institutos políticos lleven a cabo un plan de reciclaje, de hecho se tiene que hacer llegar un plan de reciclaje para el tema de las lonas por ejemplo, así también le exige a la autoridad electoral que destruya toda aquella documentación que no sea reutilizable en futuras elecciones, pero también en el caso de alguna investigación de la Fiscalía o de algún estudio por parte de alguna institución educativa. En este caso particular también quiero referirme a dos oficios que nos hace referencia el acuerdo correspondiente, que es el SE diagonal treinta y ocho cincuenta y cuatro del dos mil veintiuno y el consecutivo que es el treinta y ocho cincuenta y cinco del mismo año, por medio

*C*



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

de los cuales el Secretario Ejecutivo le dice a la Fiscalía que si hay alguna documentación susceptible de resguardarse, la autoridad dice que no, pero entiendo que entonces hay al menos dos investigaciones, al respecto quisiera yo preguntarle al Secretario en este punto en particular, cuáles son estas investigaciones, porque no tenemos conocimiento los representantes de los partidos políticos representados en el Consejo General, para que nos pudiera ampliar, que nos pudiera decir de manera concreta, cuáles son esas investigaciones... Y por otro lado preguntar, porque hay un estudio, entiendo que el OPLE de Colima solicita la extracción de trecientas ochenta y cinco boletas que corresponden; no nos dicen cuántas, pero sí nos dicen que corresponde a diputaciones, gubernaturas y ayuntamientos, la pregunta que quiero hacer aquí en particular es que, cuándo las devolverán si es que las van a devolver, y si las van a devolver cuándo, y si serán destruidas o si se las regalaron al OPLE de Colima... Entonces, ojalá pudieran contestarme, apoyarme con estas dudas; muchas gracias. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Claro que sí señor representante. Le cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para atender sus inquietudes. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta. Muchas gracias por las preguntas señor representante. Primeramente comentar que el término destrucción, nosotros lo desarrollamos como lo hemos hecho en otros procesos anteriores, es triturar el papel para que pueda ser reutilizado, efectivamente hay que recordar que en las últimas disposiciones del Reglamento de Elecciones, los materiales electorales y la documentación electoral es en papel que pueda ser reutilizado, entonces de esta manera nosotros hacemos todo un procedimiento previsto en los Lineamientos para la destrucción de documentación y material electoral a efecto de que pueda quedar perfectamente



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

triturado y pueda ser reutilizado por alguna de las empresas que participe en este procedimiento. Respecto de la fecha también nuestros propios Lineamientos establecen que a partir de la aprobación del Consejo General, que de ser el caso sería este el momento, y de que se apruebe el proyecto, corren los plazos que tenemos que son de cuarenta y cinco días para realizar todo el procedimiento de destrucción, días hábiles y de los cuales en una de las primeras etapas está comunicarle a quienes fueron los integrantes, partidos políticos y consejerías, tanto de consejos distritales y municipales como de este Consejo General, se les estará informando que se inicia el proceso de destrucción, se les estarán estableciendo las fechas y se establecerá la fecha en que se fijará para la destrucción, porque primero hay que preparar la documentación como el propio acuerdo lo establece, hay que prepararla, hay que separarla, separar la documentación del material que es plástico y en efecto proceder a la destrucción, y aquí mismo ya respondo su pregunta respecto si serán invitados los partidos políticos, por supuesto que sí. Y respecto a la pregunta del plan de reciclaje, eso ya se está determinando, ya se hizo del conocimiento del Consejo General quienes fueron las fuerzas políticas que informaron, que cumplieron con esta normatividad, que su propaganda haya sido hecha con material reciclable, entonces eso también ya se informó a este Consejo General. Y por lo que respecta a los oficios de la Fiscalía, nosotros pues desde luego que somos autoridades distintas, aunque se nos informó que no existe alguna investigación vinculada con alguna documentación de alguna de las elecciones, sería cosa de revisar con la Fiscalía si existe alguna investigación por otro motivo y que en todo caso podamos hacerle llegar esa información al representante o a todos los integrantes del colegiado, pero lo que es claro es que nos informan que no existe impedimento, alguna investigación respecto de la documentación, boletas



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

electorales de alguna de las elecciones y eso desde luego nos habilita para poder realizar la destrucción. Por lo que respecta al estudio del OPLE de Colima hay que recordar que ha iniciativa de este Instituto en el proceso electoral anterior diecisiete dieciocho, se planteó la ruta crítica de un procedimiento para determinar y hacer un análisis académico respecto del voto nulo, y se estableció una metodología precisa y clara para poder extraer votos que hubieran sido marcados como nulos y hacer este análisis académico, producto de este exitoso ejercicio académico, ahora el Instituto Electoral de Colima propone hacer ese mismo análisis en una obra editorial, y nos invita a varios OPLES incluido Querétaro y nos hace llegar la metodología, cuál es, es efectivamente extraer esta cantidad de votos de las tres elecciones, y lo único que sucede es, nosotros los extraemos, los digitalizamos y los volvemos a regresar a los contenedores para que sean destruidos, y lo único que vamos a hacer es, esa documentación digitalizada, esas boletas digitalizadas se mandan al OPLE de Colima con la participación que en este caso haga el Instituto Electoral pues en esta obra editorial, no se las llevan, nosotros no se las mandamos, se digitalizan aquí mismo en nuestra bodega donde está almacenada la documentación electoral y ahí se van a destruir. En esos términos, espero que haya podido responder a todas sus inquietudes representante. Responde el licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Sí Secretario, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias señor Secretario. ¿Alguna otra intervención?... Si no lo hubiera, por favor señor Secretario ahora sí proceda usted a tomar la votación correspondiente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción, consultaría el sentido de su voto de manera nominal al licenciado



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez. Responde la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- A favor señor Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con siete votos a favor, queda aprobado el acuerdo de la cuenta Presidenta. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias señor Secretario, por favor continúe usted con el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Le informo Presidenta que han sido agotados los puntos del orden del día. En uso de la voz la maestra Teresita Adriana Sánchez Núñez, Consejera Presidenta.- Consejeras y consejeros electorales, señora y señores representantes de partido,



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

no habiendo otro punto que tratar, agradezco a ustedes su presencia y siendo las diez horas con diecinueve minutos del día tres de diciembre de dos mil veintiuno, se da por concluida la presente sesión. Muchas gracias a todas y a todos y tengan ustedes un buen día.-

-----

-----

**Mtra. Adriana Teresita Sánchez Núñez**  
Consejera Presidenta  
Rúbrica

**Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola**  
Secretario Ejecutivo  
Rúbrica

**Consejerías Electorales**

**Lcdo. Daniel Dorantes Guerra**  
Rúbrica

**Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles**  
Rúbrica

**Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes**  
Rúbrica

**Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno**  
Rúbrica

**Dra. María Pérez Cepeda**  
Rúbrica

**Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa**  
Rúbrica

**Representaciones de las fuerzas políticas**

**Lcdo. Joel Rojas Soriano**  
Representante propietario del  
Partido Acción Nacional  
Rúbrica

**Lcdo. Vidal Navarrete Cerda**  
Representante propietario del  
Partido Revolucionario Institucional  
Rúbrica

**Lcdo. Adolfo Camacho Esquivel**  
Representante propietario del  
Partido de la Revolución Democrática  
Rúbrica

**Mtro. Arturo Bravo González**  
Representante propietario del  
Partido Movimiento Ciudadano  
Rúbrica



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Lcda. Perla Patricia Flores Suárez  
Representante suplente del  
Partido Verde Ecologista de México  
Rúbrica

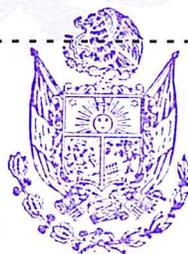
Lcdo. Emilio Páez González  
Representante propietario del  
partido Morena  
Rúbrica

C. Ángel César Zafra Urbina  
Representante suplente del  
Partido del Trabajo  
Rúbrica

El Secretario Ejecutivo del Instituto, para hacer compatible el artículo 63 fracción X, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO:** Que la presente acta de sesión extraordinaria del Consejo General de fecha tres de diciembre de dos mil veintiuno, coincide fiel y exactamente con lo aprobado por el órgano superior de dirección en sesión ordinaria celebrada de manera virtual el catorce de diciembre del año que transcurre, misma que obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, la cual consta de trece fojas útiles, y se imprime en un ejemplar para los efectos legales correspondientes.- - - - -

**DOY FE.**- - - - -

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola  
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA